



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Ley 24.855

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES
TECNICAS DE OBRA,
OBJETO Y ALCANCE

CONTRATACIÓN DIRECTA
COMPULSA ABREVIADA POR MONTO
N° 8 - 2023
"OBRA DE PINTURA 4° PISO"

FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL

Leandro N. Alem 1074, Piso 6° - (1001) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. (011) 4315-8878 – Fax (011) 4313-8411

www.fffir.gob.ar



A) Memoria Descriptiva

OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL 4º PISO

Las tareas a ejecutar consisten en el acondicionamiento de pintura del 4º piso del edificio sito en Leandro N. Alem N° 1074 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según documentación la gráfica adjunta.

Tiene por objeto la contratación de un servicio para la provisión de materiales y ejecución del acondicionamiento integral de las oficinas y dependencias del piso.

- Se deberá reparar y pintar tabiques, paredes, puertas que correspondan y cielorrasos del piso completo.
- Plazo de obra quince (15) días corridos.

PINTURA Y TERMINACIONES

Se pintará en forma completa toda la planta, paredes y cielorraso, (completo significa toda obra más los sectores no intervenidos, sanitarios, circulaciones, cocinas, toilettes exteriores con sus puertas y/o los lugares donde la Inspección de Obra los solicite).

Se utilizará látex color blanco, marca tipo Loxon Z10. Todas las superficies serán reparadas y se tratarán según corresponda antes de recibir las sucesivas manos de pintura, realizando las tareas de: descascarado de partes flojas, cepillado, reparación de revoques, una planchada de enduido y lijado

Sobre las carpinterías de aluminio no se realizará trabajo alguno.

Aquellas puertas placa de maderas existentes, con terminación madera lustrada, quedarán con la misma terminación, a excepción de aquellas que estén pintadas con algún color, que serán tratadas y pintadas nuevamente con pintura al esmalte de brillo satinado.

LIMPIEZA DE OBRA

Previo a realizar las tareas encomendadas, deberán cubrirse con cobertores plásticos y luego cartón corrugado los pisos y alfombras del sector donde se realicen los trabajos, como así también efectuar la protección de los muebles y cuidar al máximo los artefactos de iluminación y aires acondicionados.

B) Horario de Trabajo

Las obras se efectuarán previo permiso, en días laborables durante horarios de 07:00 hs a 20:00 hs (el edificio se encuentra abierto los días hábiles de 6:00 a 20:00 hs. y sábados de 07:00 hs a 11:00 hs.) siempre que las mismas no entorpezcan, ni afecten la labor normal de la oficina.

El adjudicatario de la obra elaborará un Plan de Acción, (previo consenso con las autoridades de EL FONDO), antes del inicio de los trabajos. Dicho plan puede sufrir cambios a evaluar, por contingencias del trabajo diario, como así también por requerimientos operativos de EL FONDO para esa jornada.



Se recuerda que no está prevista ninguna parada de actividades de EL FONDO y demás copropietarios del edificio, salvo fines de semana y horario nocturno, donde se deberá coordinar previamente el plan de acción.

Se hace hincapié en todos estos puntos, a la hora de cotizar, a fin de evitar lucros cesantes o penalidades que afecten negativamente los intereses de EL FONDO y del contratista en particular.

C) Plazo de Garantía de Cumplimiento de Obra

El plazo de garantía de la obra se estipula en TRES (3) meses a partir de la fecha de Recepción Provisoria de Obra. El contratista deberá hacerse cargo de los gastos inherentes a las reparaciones necesarias que deban realizarse y acudir sin demoras a todas las llamadas que se le formulen por toda irregularidad que se detecte en el trabajo encomendado.

Por ende, hasta la Recepción Definitiva de Obra, los trabajos y el reparo de los desperfectos quedarán exclusivamente a su cargo.

D) Acta de Recepción Provisoria y Definitiva

Se efectuará una única Recepción Provisoria de las tareas realizadas, aun cuando para su ejecución hubieran regido plazos parciales.

Se labrará la pertinente Acta de Recepción Provisoria, la cual deberá estar suscripta por el Representante de la Contratista y la Inspección de Obra de EL FONDO.

Una vez transcurridos los TRES (3) meses según inciso C) se suscribirá el Acta de Recepción Definitiva y se procederá a la devolución de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, deducida las multas, de existir éstas.

E) Sistema de Medición y Pago de la Obra

La contratación de la obra se efectuará a través del sistema de “AJUSTE ALZADO”. Al cotizar el Oferente se compromete a ejecutar por ese precio, todas las tareas inherentes al trabajo encomendado, que aun cuando no estén explícitamente declaradas, sean necesarias para la óptima conclusión técnica y estética de la Obra.

El precio total estipulado en el contrato será invariable y no sujeto a ajustes de ningún tipo.

El Plazo de certificación será semanal según avance de obra. Se abonará por trabajo totalmente terminado, se labrará para tal fin un acta de medición y certificación la cual estará rubricada por el representante técnico de la Empresa y la Inspección de Obra designada por EL FONDO.

El pago se realizara de acuerdo al Art. 20) del Pliego de Bases y Condiciones.

F) Anticipo por Acopio de Materiales

El Contratista tendrá derecho a solicitar acopio de materiales dentro de los CINCO (5) días de suscripta la Orden de Compra, el cual será del TREINTA Y CINCO POR CEINTO (35,0%) del monto total de obra ofertado siendo este garantizado con una Póliza de Caucción.

El porcentaje correspondiente al acopio será descontado, de cada certificado proporcionalmente al avance de obra.



El Contratista será responsable de proveer en caso de ser necesarios, todos aquellos materiales, no incluidos en esta especificación y que sean necesarios para la ejecución de las tareas o su mejoramiento.

Al finalizar cada jornada de trabajo el sector debe quedar limpio y operable.

El contratista es responsable en toda la obra del montaje, desmontaje, corrimiento de apliques y materiales a fin lograr los espacios.

G) Fondo de Reparación

Del importe de los certificados, se deducirá el CINCO POR CIENTO (5,0%) que se retendrá hasta la recepción definitiva como garantía de la ejecución de la obra o fondo de reparos. El fondo de garantía puede ser constituido por dinero en efectivo o por póliza de caución. En caso de ser afectado este fondo al pago de multas o devoluciones que por cualquier concepto debiera efectuar el Contratista, corresponderá al mismo reponer la suma afectada en el plazo de CINCO (5) días hábiles, bajo apercibimiento de rescisión del contrato.

El fondo de reparos, o los saldos que hubiera de estos, le serán devueltos al Contratista después de aprobada la recepción definitiva de las obras y una vez satisfechas las indemnizaciones por daños y perjuicios o cualquier otra deuda que corra por su cuenta y que surja de la liquidación final.

NOTA:

- a. La documentación gráfica es orientativa todas las medidas deberán ser verificadas en obra, por cada uno de los oferentes.
- b. La planilla adjunta deberá ser completada sin modificaciones, cualquier propuesta u observación deberá ser adjuntada en un apartado.
- c. El Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional es agente de retención, la facturación deberá incluir el IVA (Factura B / Monotributo).



DOCUMENTACION GRAFICA ADJUNTA

- **PLANO 1 – EXISTENCIA**



CERTIFICADO DE VISTA DE OBRA

OBRA: "Obra de pintura 4° piso"

**FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL
ALEM 1074 – CABA**

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FECHA: ____ / ____ / ____

FIRMA DEL CONTRATISTA

FIRMA EL FONDO



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Ley 24.855

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Planilla de Cotización de Oferta

Anexo 1

“OBRA DE PINTURA 4° PISO”

FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL

Leandro N. Alem 1074, Piso 6° - (1001) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. (011) 4315-8878 – Fax (011) 4313-8411

www.fffir.gob.ar



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Ley 24.855

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PLANILLA DE COTIZACIÓN DE OFERTA – OBRA DE PINTURA 4° PISO

ITEM	DESCRIPCION DE LAS TAREAS A EJECUTAR	UNIDAD	CANTIDAD	Precios Unitarios	IMPORTE TOTAL	% DE INCIDENCIA
1	TRABAJOS PRELIMINARES					
1.1	TRABAJOS PRELIMINARES Y SEGUROS DE PERSONAL	GI	1			
2	TRABAJOS DE PINTURA					
2.1	PREPARADO DE PAREDES: DESCARADO, REPARACIÓN DE IMPERFECCIONES, SELLADO, LIJADO Y CEPILLADO.	GL	1			
2.2	PINTURA GENERAL DE CIELORRASOS CON PINTURA LATEX PARA CIELORRASOS.	GL	1			
2.3	PINTURA GENERAL DE PAREDES CON COLOR BLANCO TIPO LOXON KEM Z10	GL	1			
2.4	PINTURA GENERAL DE PUERTAS	UNID	2			
3	TRABAJOS GENERALES					
3.1	LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL	GL	1			
PRESUPUESTO TOTAL: \$						

Leandro N. Alem 1074, Piso 6° - (1001) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. (011) 4315-8878 – Fax (011) 4313-8411

www.fffir.gob.ar



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional Ley 24.855
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA".

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: C.D.C.A.M. N° 8 - 23 Pliego Espec. Técnicas de Obra, Objeto y Alcance - Obra pintura 4° piso

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.